



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DOCUMENTAL



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO	AP-GDC-FO-08	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2024	PÁGINA	1 DE 6
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO. VA-DC-

CONVENCIONES:

C	Conservación Total
S	Selección
E	Eliminación

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL(M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		PAPEL	ELECTRÓNICO (EXTENSIÓN)	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	C	S	E			
VA-DC-3. VA-DC-3.9	ACTAS Actas de Comité Central de Currículo Citación Registro de asistencia Agenda a desarrollar (soportes) Comunicaciones Acta	X	X	4	6	X			X		Acuerdo CSU 033 de 2024, por el cual se expide la política curricular de la Universidad Surcolombiana y Acuerdo 034 por el cual se conforman y establecen las funciones de los Comités responsables de la Gestión Curricular de la Universidad Surcolombiana. Son de conservación total por ser documentos misionales. Terminado el tiempo de Retención en el Archivo Central, se aplicará microfilmación y se conservarán en el Archivo histórico. Dando alcance al Decreto 1080, de 2015, artículo 2.8.4.2.9.2 se transferirán posteriormente al

Vigilada Mineducación

versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DOCUMENTAL



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO	AP-GDC-FO-08	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2024	PÁGINA	2 DE 6
VA-DC-38. VA-DC-38.27	PLANES Planes de Estudio Aval del Comité de Currículo de Programa. Aval del Comité de Currículo de Facultad. Solicitud de Aval del Comité Central de Currículo para actualización del plan de estudios a través de proyecto de acuerdo. Adoptar y aprobar mediante Acuerdo del Consejo Académico.						Archivo General de la Nación. Decreto MINEDUCACION 1075 de 2015, Decreto Único Sector Educación. Decreto 1330 de 2019 del MEN. Decreto 0529 de 2024 del MEN. Acuerdo CSU 010 de 2016, por el cual adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U, Acuerdos CSU 033 por el cual se expide la política curricular de la Universidad Surcolombiana y Acuerdo 034 por el cual se conforman y establecen las funciones de los Comités responsables de la Gestión Curricular de la Universidad Surcolombiana. Por ser documentos misionales, se da conservación permanente de esta subserie en su formato original (físico o magnético).
VA-DC-47 VA-DC-47.14	PROGRAMAS Programa - Creación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado	X	X	4	6	X	X

Vigilada Mineducación

versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DOCUMENTAL



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO	AP-GDC-FO-08	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2024	PÁGINA	3 DE 6
	Solicitud de aval del Comité Curriculo de Facultad por parte del grupo de interés. Concepto y aval del Consejo de Facultad. Solicitud de aval al Comité Central de Currículo para el proyecto de un nuevo Programa, adjuntando sus respectivos anexos: estudio de pertinencia y factibilidad, cronograma, proyecto educativo de programa, anexos técnicos, microdiseños, entre otros. Aval de Comité de Central de Currículo. Concepto de Vicerrectoría Académica. Concepto oficina planeación. Concepto área financiera. Concepto oficina jurídica. Aprobación del Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo. Radicación del documento						de 2024 del MEN por el cual modifica parcialmente el cap. 2 del título 3 de la parte 5 del libro 2 de Decreto 1075 de 2015. Acuerdo CSU 010 de 2016, Adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U, Acuerdos CSU 033 por el cual se expide la política curricular de la Universidad Surcolombiana y Acuerdo 034 por el cual se conforman y establecen las funciones de los Comités responsables de la Gestión Curricular de la Universidad Surcolombiana. Por ser documentos misionales, se da conservación permanente de esta subserie en su formato original (físico o magnético).

Vigilada Mineducación

versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DOCUMENTAL



SC 7384-1 SA-CE-NE 54752B ISO-CER 54752B

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO	AP-GDC-FO-08	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2024	PÁGINA	4 DE 6
	maestro y sus respectivos anexos en el Sistema SACES Comunicación de completitud del MEN a través del Sistema SACES, o el que haga sus veces. Resolución del Ministerio de Educación Nacional MEN otorgando o negando el registro calificado. Recurso de apelación o reposición						
VA-DC-47.24	Programa Modificación de Programas Académicos de Pregrado y Postgrado Propuesta y aval de la(s) modificaciones sobre las condiciones de calidad por parte del Comité Currículo de Programa. Aval del Comité Currículo de Facultad. Concepto y aval del Consejo de Facultad. Solicitud de aval al Comité Central de	X	X	4	6	X	Decreto MINEDUCACION 1075 de 2015, Decreto Único Sector Educación. Decreto 1330 de 2019 del MEN. Decreto 0529 de 2024 del MEN por el cual modifica parcialmente el cap. 2 del título 3 de la parte 5 del libro 2 de Decreto 1075 de 2015. Acuerdo CSU 010 de 2016, Adopta el Proyecto Educativo Universitario P.E.U, Acuerdos CSU 033 por el cual se expide la política curricular de la Universidad Surcolombiana y Acuerdo 034 por el

Vigilada Mineducación

versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DOCUMENTAL



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO	AP-GDC-FO-08	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2024	PÁGINA	5 DE 6
	Curriculo para la(s) modificaciones sobre las condiciones de calidad de programa. Aval de Comité de Central de Currículo. Aprobación del Consejo Académico mediante Acuerdo (Modificaciones No sustantivas). Aprobación del Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo (Modificaciones Sustantivas). Radicación de la(s) modificaciones en el Sistema SACES o el que haga sus veces. Comunicación de completitud del MEN a través del Sistema SACES, o el que haga sus veces. Decisión mediante Resolución o Comunicación del Ministerio de Educación Nacional MEN de la modificación, según sea el caso. Recurso de						cual se conforman y establecen las funciones de los Comités responsables de la Gestión Curricular de la Universidad Surcolombiana. Por ser documentos misionales, se da conservación permanente de esta subserie en su formato original (físico o magnético).

Vigilada Mineducación

versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DOCUMENTAL



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO

AP-GDC-FO-08

VERSIÓN

2

VIGENCIA

2024

PÁGINA

6 DE 6

	reposición o apelación (si aplica)										

Jefe de la Dependencia	Responsable del Área de Gestión Documental	Secretario(a) General
Nombre: LEIDY CAROLINA CUERVO	Nombre: LUZ ÁNGELA ROJAS SALAZAR	Nombre: ALBERTO POLANÍA PUENTES
Cargo: Directora	Cargo: Líder	Cargo: Secretario General
Firma:	Firma:	Firma:

Fecha de Aprobación Comité Administrativo Acta 003	20 de marzo de 2026
Fecha de Convalidación	

Vigilada Mineducación

versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana